

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4781 F LANZAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FREL, S.L.,
LABAL ACABADOS DE LA MADERA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión por Absorción

Conforme a lo dispuesto por el artículo 43 de la ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que, con fecha 28 de junio de 2022, las respectivas Juntas Generales de Socios de F LANZAS, S.L. ("Sociedad Absorbente") y de FREL, S.L. y LABAL ACABADOS DE LA MADERA, S.L. (las "Sociedades Absorbidas") han aprobado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente. Ello, mediante la absorción, con disolución sin liquidación, de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, y el traspaso en bloque y por sucesión universal, de sus respectivos patrimonios a favor de esta última, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y en los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2021.

Como consecuencia de la fusión, la Junta General de Socios de la Sociedad Absorbente ha acordado el aumento del capital social de ésta, al objeto de dar cabida a los patrimonios de las Sociedades Absorbidas, recibiendo los socios de estas últimas participaciones sociales representativas del capital social de la Sociedad Absorbente creadas con motivo de dicho aumento del capital social, todo ello conforme al tipo de canje previsto en el proyecto común de fusión.

Se hace constar que los acuerdos de fusión han sido adoptados al amparo de lo dispuesto por el artículo 42 de la LMESM.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Paracuellos de Jarama (Madrid), 28 de junio de 2022.- El Administrador único de F Lanzas, S.L., Frel S.L., y Labal Acabados de la Madera, S.L, D. Francisco Javier Lanzas Sáez.

ID: A220028146-1